

**TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

Dependencia o Entidad: Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	De conformidad con el Programa Anual NO APLICA.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	De conformidad con el Programa Anual NO APLICA.

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETS.

Si se llevó a cabo la revisión de los trámites y servicios del COBAEM y se realizaron las actualizaciones correspondientes, únicamente en cuanto a los montos de las aportaciones de cada uno de ellos, los cuales se reportaron en el Segundo Reporte Bimestral.

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
De conformidad con el Programa Anual No aplica en este Reporte.		

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Reglamento de Academias del COBAEM	Reformar	Mediante acuerdo No. 05/4/4.3/5ªORD/27/10/2015,

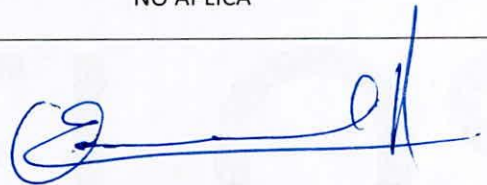
**TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

Reglamento de Control Escolar	Reformar	emitido por la H. Junta Directiva en su Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de octubre del presente año, se acordó esperar la determinación que señale la Consejería Jurídica del Poder ejecutivo, acordando que se deberá abundar en la revisión previo proceder a la aprobación de las disposiciones normativas y reglamentarias señaladas. (Se adjunta fotocopia del acuerdo mencionado).
Reglamento de Instalaciones y Servicios	Reformar	
Reglamento Docente	Reformar	
Reglamento para la Seguridad y Protección Civil de la Comunidad Estudiantil	Reformar	
Lineamientos del Trabajo Colegiado	Reformar	
Lineamientos para la Actualización de Planes y Programas	Reformar	
Actualización del Manual de Políticas y Procedimientos	Actualizar	Se continúa en espera de la Publicación del Decreto, una vez autorizado se procederá a la actualización del Estatuto y del Manual de Políticas y Procedimientos del COBAEM. (Se adjunta fotocopia del oficio No. SG/0101/2015).

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
NO APLICA	NO APLICA

~~Aprobó~~
Lic. Héctor Fernando Pérez Jiménez
Director General del Colegio de
Bachilleres del Estado de Morelos y
Responsable Oficial



Revisó
Lic. Erandi Isabel López Herrería
Directora Administrativa del Colegio
de Bachilleres del Estado de
Morelos y Responsable Técnico